



AVANZAR CON HONESTIDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN JULIÁN, JALISCO.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

06/2020

En San Julián, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 24 veinticuatro de junio del año 2020 dos mil veinte, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, se realizó la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento 06/2020**, en la que los ediles y la Síndico integrantes del Ayuntamiento fueron convocados por el Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, en los términos de ley, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021, haciendo de su conocimiento el orden del día y entregando constancia de los puntos a tratar, de conformidad a lo que establece el artículo 29 fracción I, 31 y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Sesión que se desahogó de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA 06/2020 DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JULIÁN, JALISCO.

- I.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III.- LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN 05/2020, CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2020.

Federico Vazquez L.
Efraín Villegas Aceves
Efraín Villegas Aceves
Efraín Villegas Aceves
Efraín Villegas Aceves

Federico Vázquez r.
Efraín Villegas



AVANZAR CON HONESTIDAD

XI.- LA SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ, SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DEL ADOQUÍN PARA LA REHABILITACIÓN DE CAMINOS DEL CEMENTERIO VIEJO.

XII.- LA SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ, SOLICITA LA APROBACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN FINAL DEL PARQUE ECOLÓGICO QUE PRETENDE IMPLEMENTAR EN LA COLONIA 23 DE MAYO.

234

XIII.- LA SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ, SOLICITA LA APROBACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DEL ÁREA DE CESIÓN DEL FRACC. PEDREGAL DE LA MINA.

XIV.- LA SÍNDICO MUNICIPAL, C. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS JURÍDICOS PROFESIONALES DEL C. PABLO ARMANDO ARROYO MEZA, PARA QUE PROPORCIONE SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA CON UN PAGO MENSUAL DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS I.V.A.

XV.- EL REGIDOR, LIC. RIGOBERTO RAMÍREZ ORNELAS, SOLICITA SE ANALICE Y APRUEBE LA INICIATIVA PARA LA CONFORMACIÓN DEL "COMITÉ DE CIUDADES HERMANAS DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN".

XVI. DECLARACIÓN DE TÉRMINO DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, instruyó al Encargado de la Secretaria del Ayuntamiento para que pasara lista de asistencia a los munícipes que fueron convocados, con fundamento en lo dispuesto en la fracción III del artículo 47 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, haciendo constar que asistieron a ella los Ediles: Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves; Síndico Municipal, C. Nancy Vázquez Gómez; Regidor, C. Rigoberto Ramírez Ornelas; Regidora, C. Diana Elizabeth Rodríguez Salinas; Regidor, C. Federico Vázquez López; Regidora, C.



AVANZAR CON HONESTIDAD

Erika Elizabeth López Zermeño; Regidor, C. Fernando Zermeño Muñoz; Regidora, C. Raquel Pérez Gutiérrez, Regidor, C. Arturo Cruz Hernández; Regidor, C. Juan José de Anda González y el C. Daniel Ledesma Lomelí en su carácter de Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento quien levanta la siguiente acta de conformidad con el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y artículo 12 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Julián, Jalisco.

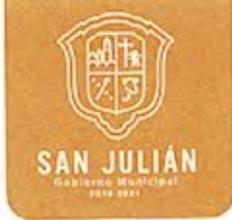
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 12 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Julián, Jalisco, en virtud de que comparecieron 10 diez de 10 diez munícipes integrantes del Ayuntamiento, se declara que existe quórum legal para sesionar válidamente.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

PUNTO I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, solicitó al Secretario del Ayuntamiento, C. Daniel Ledesma Lomelí, nombre lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento, haciendo constar la presencia de los C.C. Regidores:

Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves; Síndico Municipal, C. Nancy Vázquez Gómez; Regidor, C. Rigoberto Ramírez Ornelas; Regidora, C. Diana Elizabeth Rodríguez Salinas; Regidor, C. Federico Vázquez López; Regidora, C. Erika Elizabeth López Zermeño; Regidor, C. Fernando Zermeño Muñoz; Regidora, C. Raquel Pérez Gutiérrez; Regidor, C. Arturo Cruz Hernández y el Regidor, C. Juan José de Anda González.



AVANZAR CON HONESTIDAD

Efraín Villegas
Federito Vázquez

Una vez concluida la lista de asistencia se hace constar la presencia de 10 diez ediles de los C.C. Regidores.

Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco se sometió a votación económica la justificación de la inasistencia de la Regidora Lic. Noemí Oliva Morales.

El Secretario del Ayuntamiento sometió a votación económica para su aprobación, y por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento presentes (10 de 10) se acordó:

ÚNICO. SE APRUEBA LA JUSTIFICACIÓN DE LA INASISTENCIA DE LA REGIDORA, LIC. NOEMÍ OLIVA MORALES.

El Presidente Municipal declara **QUÓRUM LEGAL** para el desarrollo de la sesión, conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

PUNTO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, instruyó al Secretario del Ayuntamiento de lectura al Orden del Día propuesto para la Sesión Ordinaria 06/2020.

Después de la lectura del Orden del Día el Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, sometió a votación económica para su aprobación, y por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento presentes (10 de 10) se acordó:

ÚNICO. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO III. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN 05/2020, CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2020.

237



AVANZAR CON HONESTIDAD

El Presidente Municipal, Efraín Villegas Aceves, puso a consideración del Ayuntamiento el omitir la lectura del acta de sesión ordinaria 04/2020 celebrada el día 26 de mayo de 2020; y por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento que comparecieron a la sesión, (10 de 10) se acordó:

ÚNICO. SE OMITE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN 05/2020, CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2020.

El Presidente Municipal consulta a los integrantes del Ayuntamiento la aprobación del acta de sesión ordinaria 05/2020 celebrada el día 26 de mayo de 2020, y por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento presentes, (10 de 10) se acordó:

ÚNICO. SE APRUEBA EL ACTA DE SESIÓN 05/2020, CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2020.

PUNTO IV. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE APRUEBEN LOS GASTOS DE HACIENDA MUNICIPAL DESCRITOS EN EL OFICIO MSJ/JLRZ/2020-66.

El Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, cede el uso de la voz a los regidores para que expongan sus dudas.

El Presidente Municipal somete a votación el presente punto de acuerdo, y por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento presentes (10 de 10) se acordó:

ÚNICO. SE APRUEBAN LOS GASTOS DE LA HACIENDA MUNICIPAL DESCRITOS EN EL OFICIO MSJ/JLRZ/2020-66.

FECHA	Referencia de pago	Proveedor	Concepto	Monto
30/03/2020	CH 8505			
04/05/2020	CH 8552	JUAN PABLO FUENTES MENDEZ	Reparación en cantera de fuente ubicada en la plaza principal por un monto total de \$ 29,000 entregando un anticipo por \$ 8,700 y un finiquito por \$ 20,300. Área: Patrimonio Municipal Factura: 2b68 y f19fe	\$29,000.00



AVANZAR CON HONESTIDAD

*Español Aldegar
Federico Vazquez L.*

11/05/2020	CH 8569	FRANCISCO DE JESUS RODRIGUEZ CASILLAS	Pago de flete con vehículo silverado con plataforma, para trasportar tinacos otorgados por parte del estado al municipio de san julian Jalisco. Área: Presidencia Orden de pago:6843	\$3,500.00	
12/05/2020	CH 8572	LUIS EDUARDO SANCHEZ GARCIA	Pago de un vitrina color morada de MDF con una medida de 60x120x90 cm utilizada para el Museo Regional Cristero. Área: Cultura Factura: 0C69	\$4,060.00	
29/05/2020	CH 8613	MARIA DE JESUS ROMO	Compra de una impresora hp color multifuncional y equipos de conexión USB para el área de informática \$ 2,760.80, así como un adaptador USB nueve puertos. \$ 1,136.80 Área: Informática Factura: 57b22 y 4fad6	\$3,897.60	
29/05/2020	CH 8614	COMERCIALIZADORA EFICIENTE DE ABASTOS S.A DE C.V	Compra de una impresora multifuncional hp ink tank inyección de tinta a color y escáner Área: Informática Factura: 442	\$2,699.00	
29/05/2020	CH 8615	SERVICIOS COMERCIALES AMAZON S.DE RL DE C.V	Compra de una impresora brother dep-1617nw impresora multifuncional laser, color negro. Área: Informática Factura: 1E9BDA	\$2,399.00	
08/05/2020	TR 9929609818	FERNANDO CARLOS CORTES ACEVEZ	Pago de estudios de mecánica de suelos para las obras de pavimentación de las calles Venustiano Carranza, av. santa Elena-carril, calle 1 de enero, calle pozos azules y rehabilitación con concreto hidráulico av. hidalgo poniente salida a san diego. Área: Obras Publicas	\$23,200.00	



AVANZAR CON HONESTIDAD

Factura: 169, 170, 171, 172 y 173

Pago de formatos de órdenes de compra para control interno de las adquisiciones del ayuntamiento \$ 6,902.00 y compra de señalética para las instalaciones del rastro municipal \$ 1,102.00
Área: **Oficialía mayor y Rastro Municipal**
Factura: 719 y 718

18/05/2020 TR 49410030 JOSE DE JESUS SANCHEZ GARCIA

\$8,004.00

27/05/2020 TR 1666434 QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A DE C.V.

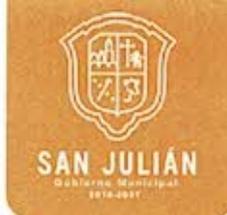
Pago de seguro para autobús amarillo con número de serie terminación 76230 y placas 1gpf17 del área de movilidad y transporte con vigencia del 31/05/2020 al 31/05/2021
Área: **Movilidad y transporte**
Factura: 83810

\$12,310.04

SALUD

CONTINGENCIA COVID-19

Folio	Fecha	Partida	Proveedor	Detalle	Referencia	Importe
11273	14/May/2020	2211-111	MARIA ESTHER MARQUEZ ESCAMILLA	ALIMENTOS PARA PERSONAL QUE APOYO EN ESTUDIOS DE COVID -19	Factura N° 6AE1	696.00
11290	15/May/2020	2541-111	FARMACIAS GRUPO ARANZA SA DE CV	GEL ANTIBACTERIAL PARA ABASTECIMIENTO DE LAS DEMAS AREAS DEL AYUNTAMIENTO	Factura N° 1876	2,800.00
11290	15/May/2020	2541-111	FARMACIAS GRUPO ARANZA SA DE CV	GEL ANTIBACTERIAL PARA ABASTECIMIENTO DE LAS DEMAS AREAS DEL AYUNTAMIENTO	Factura N° CA2C	1,000.00
11619	18/Jun/2020	2541-111	ANALI BECERRA VILLALPANDO	CUBREBOCAS PARA EL AREA DE SALUD	Factura N° 284E	754.00
11368	29/May/2020	2541-111	ANA ISABEL MUÑOZ REYNOSO	PAGO POR LA ELABORACION DE DE 1000 CUBRE BOCAS PARA LA CIUDADANIA POR MOTIVO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19.	Orden Pago N° 6856	1,750.00
SALUD						\$7,000



AVANZAR CON HONESTIDAD

Agustín...
Erwin Salgado
Federico Vázquez

CONTINGENCIA COVID-19						
Folio	Fecha	Partida	Proveedor	Detalle	Referencia	Importe
11273	14/Mar/2020	2111-111	MARIA ESTHER MARQUEZ ESCAMILLA	ALIMENTOS PARA PERSONAL QUE APOYO EN ESTUDIOS DE COVID-19	Factura N° 6AE1	696.00
11290	15/May/2020	2541-111	FARMACIAS GRUPO ARANZA SA DE CV	GEL ANTIBACTERIAL PARA ABASTECIMIENTO DE LAS DEMAS A	Factura N° 1876	2,800.00
11290	15/May/2020	2541-111	FARMACIAS GRUPO ARANZA SA DE CV	GEL ANTIBACTERIAL PARA ABASTECIMIENTO DE LAS DEMAS A	Factura N° CA2C	1,000.00
11619	18/Jun/2020	2541-111	ANALI BECERRA VILLALPANDO	CUBREBOCAS PARA EL AREA DE SALUD	Factura N° 284E	754.00
11368	29/May/2020	2541-111	ANA ISABEL MUNOZ REYNOSO	PAGO POR LA ELABORACION DE 1000 CUBRE BOCAS PARA L	Orden Pago N° 6856	1,750.00
SALUD						7,000.00

BALIZAMIENTO VIAL						
Folio	Fecha	Partida	Proveedor	Detalle	Referencia	Importe
10464	12/Feb/2020	2113-252	TERESA PADILLA MARQUEZ	CINTA MASKINGTAPE PARA MITO DE TOPE Y MACHUELOS DE	Factura N° 314	396.00
10523	14/Feb/2020	2113-252	MARTHA MARQUEZ LOZANO	MATERIALES PARA EL SENALAMIENTO DE CALLES EN EL MPIO	Factura N° 10140	64.00
10742	5/Mar/2020	2481-111	TERESA PADILLA MARQUEZ	PAGO DE MATERIA NECESARIO PARA EL BALIZAMIENTO DE CAL	Factura N° 16407	585.00
11554	10/Jun/2020	2491-252	EFRAIN HERNANDEZ VILLALPANDO	PAGO DE PINTURA MICROESFERA PARA UTILIZARSE EN BALIZA	Factura N° 1674	1,000.00
10464	12/Feb/2020	2491-252	TERESA PADILLA MARQUEZ	THINNER PARA MITO DE TOPE Y MACHUELOS DE LA AVENID	Factura N° 314	960.00
10460	12/Feb/2020	2491-252	VICTOR HUGO DE ANDA MORALES	ESMALTE BLANCO Y AMARILLO PARA LOS SENALAMIENTOS VI	Factura N° 398	13,000.00
10523	14/Feb/2020	2491-252	MARTHA MARQUEZ LOZANO	MATERIALES PARA EL SENALAMIENTO DE CALLES EN EL MPIO	Factura N° 10140	211.00
11274	15/May/2020	2491-252	MIGUEL ANGEL BARRAGAN HERNANDEZ	PINTURA PARA UTILIZARSE EN EL BALIZAMIENTO VIAL DEL MI	Factura N° 4225	9,180.00
261	23/Ene/2020	2491-252	MIGUEL ANGEL BARRAGAN HERNANDEZ	TAMBOS DE ESMALTE SECADO RAPIDO AMARILLO TRAFICO Y R	Factura N° 3737	35,305.00
261	23/Ene/2020	2491-252	MIGUEL ANGEL BARRAGAN HERNANDEZ	TAMBOS DE ESMALTE SECADO RAPIDO AMARILLO TRAFICO Y B	Otros NO CREDITO	-1,775.00
11436	4/Jun/2020	2491-252	FERRMATERIALES SAN JULIO ALVAREZ SA DE CV	BALIZAMIENTO VIAL DE CALLES DE NUESTRO MUNICIPIO	Factura N° 1314	1,705.00
10742	5/Mar/2020	2491-252	TERESA PADILLA MARQUEZ	PAGO DE MATERIA NECESARIO PARA EL BALIZAMIENTO DE CAL	Factura N° 16407	1,200.00
10434	6/Feb/2020	2491-252	GRUPO FERRTERO DE ALBA, S.A. DE C.V	MATERIALES PARA EL BALIZAMIENTO VIAL	Factura N° 41328	7,751.99
10742	5/Mar/2020	2741-111	TERESA PADILLA MARQUEZ	PAGO DE MATERIA NECESARIO PARA EL BALIZAMIENTO DE CAL	Factura N° 16407	48.00
10464	12/Feb/2020	2911-252	FERREMATERIALES SAN JULIO ALVAREZ SA DE CV	HERRAMIENTA DE TRABAJO PARA MITO DE TOPE Y MACHUE	Factura N° 314	38.00
11436	4/Jun/2020	2911-252	FERREMATERIALES SAN JULIO ALVAREZ SA DE CV	BALIZAMIENTO VIAL DE CALLES DE NUESTRO MUNICIPIO	Factura N° 1314	274.00
10434	6/Feb/2020	2911-252	GRUPO FERRTERO DE ALBA, S.A. DE C.V	MATERIALES PARA EL BALIZAMIENTO VIAL	Factura N° 41328	228.03
BALIZAMIENTO VIAL						57,5171.02

CONCURSO "LA CULTURANOS UNE DESDE CASA"						
Folio	Fecha	Partida	Proveedor	Detalle	Referencia	Importe
11156	4/May/2020	3821-111	ANA ROSA GUZMAN VAZQUEZ	PREMIACIONES CONCURSO "LA CULTURANOS UNE DESDE CASA"	No Aplica OF CT/107/19	7,600.00
TOTAL						7,600.00

Agustín...
Erwin Salgado
Federico Vázquez



AVANZAR CON HONESTIDAD

[Handwritten signature]

*Efraín Villegas Aceves
Federico Viquez C*

PUNTO V. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE APRUEBEN LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS DEL AÑO 2019.

[Handwritten signature]

El Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, cede el uso de la voz a los regidores para que expongan sus comentarios o dudas sobre la modificación al Presupuesto de Egresos e Ingresos del año 2019.

El Presidente Municipal somete a votación el presente punto de acuerdo, y por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento presentes (10 de 10) se acordó:

ÚNICO. SE DECLARA APROBADAS LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS DEL AÑO 2019.

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO (EGRESOS) 2019

COG/FF	DESCRIPCIÓN	Columnas		
		EGRESO PRESUPUESTADO	EGRESO DEVENGADO	DIFERENCIA O AJUSTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 30,054,923.00	\$ 27,544,009.19	\$ 2,510,913.81
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 24,003,564.00	\$ 21,710,543.03	\$ 2,293,020.97
113	Sueldos base al personal permanente	\$ 21,989,148.00	\$ 19,696,127.03	\$ 2,293,020.97
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 475,200.00	\$ 1,278,673.18	-\$ 803,473.18
121	Honorarios asimilables a salarios		\$ 263,750.00	-\$ 263,750.00
122	Sueldos base al personal eventual	\$ 475,200.00	\$ 1,014,923.18	-\$ 539,723.18
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 3,612,159.00	\$ 3,824,837.98	-\$ 212,678.98
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 3,288,159.00	\$ 3,256,673.72	\$ 31,485.28
133	Horas extraordinarias	\$ 324,000.00	\$ 432,355.26	-\$ 108,355.26
134	Compensaciones		\$ 135,809.00	-\$ 135,809.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 80,000.00	\$ -	\$ 80,000.00
144	Aportaciones para seguros	\$ 80,000.00		\$ 80,000.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 1,884,000.00	\$ 729,955.00	\$ 1,154,045.00
152	Indemnizaciones		\$ 20,000.00	-\$ 20,000.00
159	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 1,884,000.00	\$ 709,955.00	\$ 1,174,045.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 10,093,100.00	\$ 8,417,027.01	\$ 1,676,072.99

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



[Handwritten signature]

Federico Vazquez L. AVANZAR CON HONESTIDAD

[Handwritten signature]

2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 541,900.00	\$ 555,029.71	-\$ 18,129.71
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 90,000.00	\$ 133,261.36	\$ 43,261.36
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 4,000.00	\$ 30,154.20	\$ 26,154.20
213	Material estadístico y geográfico		\$ 22,132.80	-\$ 22,132.80
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 59,100.00	\$ 105,697.54	-\$ 46,597.54
215	Material impreso e información digital	\$ 101,000.00	\$ 39,823.58	\$ 61,176.42
216	Material de limpieza	\$ 107,800.00	\$ 115,422.23	-\$ 7,622.23
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$ 180,000.00	\$ 108,538.00	\$ 71,462.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 394,200.00	\$ 166,424.74	\$ 227,775.26
221	Productos alimenticios para personas	\$ 380,000.00	\$ 154,795.76	\$ 225,204.24
222	Productos alimenticios para animales	\$ 12,000.00	\$ 8,493.97	\$ 3,506.03
223	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 2,200.00	\$ 3,135.01	-\$ 935.01
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ 1,446,500.00	\$ 762,242.96	\$ 684,257.04
241	Productos minerales no metálicos	\$ 585,000.00	\$ 229,464.49	\$ 355,535.51
242	Cemento y productos de concreto	\$ 255,000.00	\$ 87,910.12	\$ 167,089.88
243	Cal, yeso y productos de yeso	\$ 45,000.00	\$ 34,546.68	\$ 10,453.32
244	Madera y productos de madera	\$ 28,000.00	\$ 12,791.56	\$ 15,208.44
245	Vidrio y productos de vidrio	\$ 8,500.00	\$ 2,360.00	\$ 6,140.00
246	Material eléctrico y electrónico	\$ 190,000.00	\$ 198,934.57	-\$ 8,934.57
247	Artículos metálicos para la construcción	\$ 235,000.00	\$ 128,240.21	\$ 106,759.79
248	Materiales complementarios	\$ 100,000.00	\$ 4,727.37	\$ 95,272.63
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		\$ 63,267.96	-\$ 63,267.96
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 458,500.00	\$ 503,633.54	-\$ 45,133.54
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$ 35,000.00	\$ 19,432.05	\$ 15,567.95
253	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 238,500.00	\$ 359,615.50	-\$ 121,115.50
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 35,000.00	\$ 31,293.44	\$ 3,706.56
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio		\$ 3,874.40	-\$ 3,874.40
256	Fibras sintéticas, hules plásticos y derivados	\$ 138,000.00	\$ 73,010.48	\$ 64,989.52
259	Otros productos químicos	\$ 12,000.00	\$ 16,407.67	-\$ 4,407.67
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 4,725,000.00	\$ 5,083,399.36	-\$ 358,399.36
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 4,725,000.00	\$ 5,083,399.36	-\$ 358,399.36
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 264,000.00	\$ 194,763.25	\$ 69,236.75
271	Vestuario y uniformes	\$ 170,000.00	\$ 72,766.80	\$ 97,233.20
272	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 58,000.00	\$ 73,976.67	-\$ 15,976.67



Federico Vazquez L. AVANZAR CON HONESTIDAD

273	Artículos deportivos	\$ 8,000.00	\$ 19,000.13	11,000.13
274	Productos textiles	\$ 18,000.00	\$ 1,807.92	\$ 16,192.08
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$ 10,000.00	\$ 27,211.73	-\$ 17,211.73
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 2,263,000.00	\$ 1,151,533.45	\$ 1,111,466.55
291	Herramientas menores	\$ 170,000.00	\$ 73,660.60	\$ 96,339.40
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 16,000.00	\$ 8,854.55	\$ 7,145.45
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		\$ 11,961.98	-\$ 11,961.98
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 50,000.00	\$ 17,717.39	\$ 32,282.61
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio		\$ 1,334.00	-\$ 1,334.00
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 1,477,000.00	\$ 681,512.64	\$ 795,487.36
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 550,000.00	\$ 356,492.29	\$ 193,507.71
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 8,985,900.00	\$ 9,393,381.60	-\$ 407,481.60
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 5,491,900.00	\$ 5,026,068.52	\$ 465,831.48
311	Energía eléctrica	\$ 5,239,500.00	\$ 4,776,237.00	\$ 463,263.00
312	Gas	\$ 7,000.00	\$ 3,663.12	\$ 3,336.88
314	Telefonía tradicional	\$ 182,400.00	\$ 189,272.94	-\$ 6,872.94
315	Telefonía celular	\$ 20,000.00	\$ 9,938.01	\$ 10,061.99
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$ 30,000.00		\$ 30,000.00
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información		\$ 36,714.00	-\$ 36,714.00
318	Servicios postales y telegráficos	\$ 13,000.00	\$ 10,243.45	\$ 2,756.55
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 350,000.00	\$ 244,026.55	\$ 105,973.45
322	Arrendamiento de edificios	\$ 50,000.00	\$ 73,605.65	-\$ 23,605.65
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 150,000.00	\$ 3,550.01	\$ 146,449.99
325	Arrendamiento de equipo de transporte	\$ 30,000.00	\$ 37,268.00	-\$ 7,268.00
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 120,000.00	\$ 100,200.00	\$ 19,800.00
329	Otros arrendamientos		\$ 29,402.89	-\$ 29,402.89
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 430,000.00	\$ 501,072.42	-\$ 71,072.42
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 230,000.00	\$ 229,680.00	\$ 320.00
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$ 12,000.00		\$ 12,000.00
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$ 156,000.00	\$ 34,187.72	\$ 121,812.28
334	Servicios de capacitación	\$ 32,000.00	\$ 27,736.00	\$ 4,264.00
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión		\$ 209,468.70	-\$ 209,468.70
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 473,000.00	\$ 508,521.16	-\$ 35,521.16



Federico Vázquez L. AVANZAR CON HONESTIDAD

341	Servicios financieros y bancarios	\$ 40,000.00	\$ 71,293.46	31,293.46
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$ 20,000.00		\$ 20,000.00
345	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 333,000.00	\$ 404,690.10	-\$ 71,690.10
347	Fletes y maniobras	\$ 80,000.00	\$ 32,537.60	\$ 47,462.40
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 747,000.00	\$ 562,805.31	\$ 184,194.69
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 150,000.00	\$ 45,954.38	\$ 104,045.62
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 5,000.00	\$ 892.00	\$ 4,108.00
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$ 5,000.00	\$ 736.00	\$ 4,264.00
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio		\$ 7,540.00	-\$ 7,540.00
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 210,000.00	\$ 183,070.26	\$ 26,929.74
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad		\$ 700.00	-\$ 700.00
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 315,000.00	\$ 235,803.87	\$ 79,196.13
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 2,000.00	\$ 5,635.00	-\$ 3,635.00
359	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 60,000.00	\$ 82,473.80	-\$ 22,473.80
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 52,000.00	\$ 390.00	\$ 51,610.00
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 50,000.00	\$ 390.00	\$ 49,610.00
364	Servicios de revelado de fotografías	\$ 2,000.00		\$ 2,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 370,000.00	\$ 254,481.60	\$ 115,518.40
375	Viáticos en el país	\$ 370,000.00	\$ 254,481.60	\$ 115,518.40
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$ 862,000.00	\$ 1,941,437.04	-\$ 1,079,437.04
381	Gastos de ceremonial	\$ 12,000.00		\$ 12,000.00
382	Gastos de orden social y cultural	\$ 850,000.00	\$ 1,941,437.04	-\$ 1,091,437.04
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 210,000.00	\$ 354,579.00	-\$ 144,579.00
391	Servicios funerarios y de cementerios	\$ 30,000.00		\$ 30,000.00
392	Impuestos y derechos	\$ 70,000.00	\$ 282,683.00	-\$ 212,683.00
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	\$ 100,000.00		\$ 100,000.00
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$ 10,000.00	\$ 71,896.00	-\$ 61,896.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 15,200,000.00	\$ 13,511,330.84	\$ 1,688,669.16
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$ 9,500,000.00	\$ 9,187,228.00	\$ 312,772.00
421	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$ 9,500,000.00	\$ 9,187,228.00	\$ 312,772.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$ 4,200,000.00	\$ 3,014,722.69	\$ 1,185,277.31



[Handwritten signature]

Federico Vázquez L. AVANZAR CON HONESTIDAD

441	Ayudas sociales a personas	\$ 1,700,000.00	\$ 852,237.00	\$ 847,763.00
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$ 1,800,000.00	\$ 1,424,659.49	\$ 375,340.51
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$ 580,000.00	\$ 598,826.20	\$ 18,826.20
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$ 120,000.00	\$ 139,000.00	\$ 19,000.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 1,500,000.00	\$ 1,309,380.15	\$ 190,619.85
452	Jubilaciones	\$ 1,500,000.00	\$ 1,309,380.15	\$ 190,619.85
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1,425,000.00	\$ 710,633.47	\$ 714,366.53
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 545,000.00	\$ 160,519.58	\$ 384,480.42
511	Muebles de oficina y estantería	\$ 145,000.00	\$ 21,541.20	\$ 123,458.80
515	Equipo de cómputo de tecnologías de la información	\$ 400,000.00	\$ 138,978.38	\$ 261,021.62
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 50,000.00	\$ -	\$ 50,000.00
521	Equipos y aparatos audiovisuales	\$ 50,000.00		\$ 50,000.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 150,000.00	\$ 6,000.00	\$ 144,000.00
531	Equipo médico y de laboratorio	\$ 150,000.00	\$ 6,000.00	\$ 144,000.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -	\$ 334,800.00	-\$ 334,800.00
541	Vehículos y equipo de transporte		\$ 334,800.00	-\$ 334,800.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 680,000.00	\$ 203,200.69	\$ 476,799.31
561	Maquinaria y equipo agropecuario	\$ 450,000.00		\$ 450,000.00
563	Maquinaria y equipo de construcción		\$ 134,161.69	-\$ 134,161.69
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$ 180,000.00	\$ 33,408.00	\$ 146,592.00
567	Herramientas y máquinas-herramienta	\$ 50,000.00	\$ 35,631.00	\$ 14,369.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ -	\$ 6,113.20	-\$ 6,113.20
591	Software		\$ 6,113.20	-\$ 6,113.20
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 11,470,166.00	\$ 5,870,380.96	\$ 5,599,785.04
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 11,470,166.00	\$ 1,825,131.89	\$ 9,645,034.11
612	Edificación no habitacional	\$ 1,000,000.00	\$ 106,265.96	\$ 893,734.04
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$ 1,700,000.00	\$ 1,181,135.19	\$ 518,864.81
615	Construcción de vías de comunicación	\$ 4,220,166.00	\$ 537,730.74	\$ 3,682,435.26
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$ 4,550,000.00		\$ 4,550,000.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ -	\$ 4,045,249.07	-\$ 4,045,249.07
627	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$ -	\$ 4,045,249.07	-\$ 4,045,249.07
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ 3,985,380.00	\$ 2,187,446.17	\$ 1,797,933.83

[Handwritten signature]



Federico Vazquez L.

AVANZAR CON HONESTIDAD

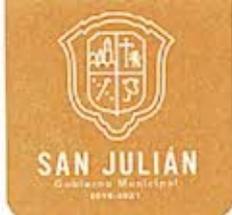
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 3,392,000.00	\$ 1,524,315.00	\$ 1,867,685.00
911	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$ 3,392,000.00	\$ 1,524,315.00	\$ 1,867,685.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 593,380.00	\$ 663,131.17	\$ -69,751.17
921	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	\$ 593,380.00	\$ 663,131.17	\$ -69,751.17
TOTAL		\$81,214,469.00	\$67,634,209.24	\$13,580,259.76

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO (INGRESOS) 2019

CRÍ/LI	DESCRIPCIÓN	INGRESO ESTIMADO ANUAL	RECAUDADO	DIFERENCIA
1	IMPUESTOS	\$ 14,368,000.00	\$ 6,222,082.00	-\$ 8,145,918.00
1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$ 250,000.00	\$ 3,844.00	-\$ 246,156.00
1.1.1	Impuestos sobre espectáculos públicos	\$ 250,000.00	\$ 3,844.00	-\$ 246,156.00
1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 13,767,000.00	\$ 5,829,189.00	-\$ 7,937,811.00
1.2.1	Impuesto predial	\$ 6,755,000.00	\$ 4,302,001.00	-\$ 2,452,999.00
1.2.2	Impuesto sobre transmisiones patrimoniales	\$ 7,000,000.00	\$ 1,425,264.00	-\$ 5,574,736.00
1.2.3	Impuestos sobre negocios jurídicos	\$ 12,000.00	\$ 101,924.00	\$ 89,924.00
1.7	ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS	\$ 281,000.00	\$ 324,443.00	\$ 43,443.00
1.7.1	Recargos	\$ 150,000.00	\$ 123,062.00	-\$ 26,938.00
1.7.2	Multas	\$ 71,000.00	\$ 105,946.00	\$ 34,946.00
1.7.4	Gastos de ejecución y de embargo	\$ 60,000.00	\$ 95,435.00	\$ 35,435.00
1.8	OTROS IMPUESTOS	\$ 70,000.00	\$ 64,606.00	-\$ 5,394.00
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 2,000,000.00	\$ 9,800.00	-\$ 1,990,200.00
3.1	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	\$ 2,000,000.00	\$ 9,800.00	-\$ 1,990,200.00
4	DERECHOS	\$ 3,362,000.00	\$ 2,390,562.00	-\$ 971,438.00
4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 1,046,000.00	\$ 983,197.00	-\$ 62,803.00
4.1.1	Uso del piso	\$ 455,000.00	\$ 272,922.00	-\$ 182,078.00
4.1.3	De los Cementerios de dominio público	\$ 511,000.00	\$ 543,452.00	\$ 32,452.00
4.1.4	Uso, goce, aprovechamiento o explotación de otros bienes de dominio público	\$ 80,000.00	\$ 166,823.00	\$ 86,823.00
4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 2,300,000.00	\$ 1,407,365.00	-\$ 892,635.00
4.3.1	Licencias y permisos de giros	\$ 550,000.00	\$ 160,806.00	-\$ 389,194.00
4.3.2	Licencias y permisos para anuncios	\$ 22,000.00	\$ 5,381.00	-\$ 16,619.00
4.3.3	Licencias de construcción, reconstrucción, reparación o demolición de obras	\$ 95,000.00		-\$ 95,000.00
4.3.4	Alineamiento, designación de número oficial e inspección	\$ 3,000.00	\$ 15,410.00	\$ 12,410.00
4.3.5	Licencias de cambio de régimen de propiedad y urbanización	\$ 740,000.00	\$ 186,230.00	-\$ 553,770.00
4.3.8	Servicios de sanidad	\$ 7,000.00		-\$ 7,000.00
4.3.9	Servicio de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos	\$ 8,000.00	\$ 73,831.00	\$ 65,831.00
4.3.11	Rastro	\$ 460,000.00	\$ 523,194.00	\$ 63,194.00
4.3.12	Registro civil	\$ 265,000.00	\$ 77,480.00	-\$ 187,520.00
4.3.13	Certificaciones		\$ 250,644.00	\$ 250,644.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Federito Vázquez L.

AVANZAR CON HONESTIDAD

4.3.14	Servicios de catastro	\$ 150,000.00	\$ 114,389.00	-\$ 35,611.00
4.5	ACCESORIOS DE DERECHOS	\$ 16,000.00	\$ -	-\$ 16,000.00
4.5.1	Recargos	\$ 4,000.00		-\$ 4,000.00
4.5.4	Gastos de ejecución y de embargo	\$ 12,000.00		-\$ 12,000.00
5	PRODUCTOS	\$ 70,000.00	\$ 6,234,502.00	\$ 6,164,502.00
5.1	PRODUCTOS	\$ 70,000.00	\$ -	-\$ 70,000.00
5.1.1	Uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio privado	\$ 70,000.00		-\$ 70,000.00
5.9	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO		\$ 6,234,502.00	\$ 6,234,502.00
6	APROVECHAMIENTOS	\$ 250,000.00	\$ 302,742.00	\$ 52,742.00
6.1	APROVECHAMIENTOS	\$ 250,000.00	\$ 302,742.00	\$ 52,742.00
6.1.1	Incentivos derivados de la colaboración fiscal		\$ 302,742.00	\$ 302,742.00
6.1.2	Multas	\$ 250,000.00		-\$ 250,000.00
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE LAS APORTACIONES	\$ 61,164,469.00	\$ 53,753,125.00	-\$ 7,411,344.00
8.1	PARTICIPACIONES	\$ 35,500,000.00	\$ 36,307,419.00	\$ 807,419.00
8.1.1	Federales	\$ 30,000,000.00	\$ 33,617,357.00	\$ 3,617,357.00
8.1.2	Estatales	\$ 5,500,000.00	\$ 2,690,062.00	-\$ 2,809,938.00
8.2	APORTACIONES	\$ 13,500,000.00	\$ 14,675,693.00	\$ 1,175,693.00
8.2.1	Del fondo de infraestructura social municipal	\$ 3,300,000.00	\$ 3,618,444.00	\$ 318,444.00
8.2.2	Rendimientos financieros del fondo de aportaciones para la infraestructura social		\$ 519.00	\$ 519.00
8.2.3	Del fondo para el fortalecimiento municipal	\$ 10,200,000.00	\$ 11,055,683.00	\$ 855,683.00
8.2.4	Rendimientos financieros del fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal		\$ 1,047.00	\$ 1,047.00
8.3	CONVENIOS	\$ 12,164,469.00	\$ 2,770,013.00	-\$ 9,394,456.00
TOTAL		\$ 81,214,469.00	\$ 68,912,813.00	\$ 12,301,656.00

[Handwritten signature]

PUNTO VI. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA COMPRA DE UN CAMIÓN DE BOMBEROS A TRAVÉS DE CIUDADES HERMANAS.

El Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves expone el objetivo de su iniciativa.

El Presidente Municipal somete a votación el presente punto de acuerdo, y por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento presentes (10 de 10) se acordó:

PRIMERO. SE DECLARA APROBADA LA COMPRA DE UN CAMIÓN DE BOMBEROS A TRAVÉS DE CIUDADES HERMANAS.



AVANZAR CON HONESTIDAD

Federico Vázquez L.

SEGUNDO. SE APRUEBA TENER LA RESERVA DE 6000.00 DÓLARES PARA LA COMPRA DEL CAMIÓN DE BOMBEROS.

PUNTO VII. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA LA APROBACIÓN DEL DECRETO 27917/LXII/20, EN EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6°, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 37, 73, 74, 75, Y 76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO EN MATERIA ELECTORAL.

El Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, cede el uso de la voz al Secretario General del Ayuntamiento.

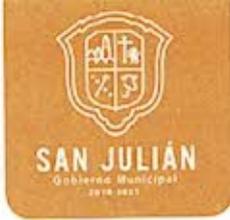
En el uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, C. Daniel Ledesma Lomelí, expone el contenido del decreto 27917/LXII/20.

El Presidente Municipal somete a votación el presente punto de acuerdo, y por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento presentes (10 de 10) se acordó:

ÚNICO. SE DECLARA APROBADO EL DECRETO 27917/LXII/20, EN EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6°, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 37, 73, 74, 75, Y 76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

PUNTO VIII. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOMETE A LA CONSIDERACION DEL CABILDO EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA DONACIÓN DE UNA ÁREA DE TERRENO QUE SE UBICA EN "LA MANGA Y/O SAN FRANCISCO" PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO; CON UNA SUPERFICIE DE 2-70-53 (DOS HECTÁREAS SETENTA CENTIÁREAS Y CINCUENTA Y TRES ÁREAS). PREDIO QUE SERÁ DONADO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL.

El Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, expone el acuerdo mediante el cual el H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco, somete a



Federico Vazquez L. AVANZAR CON HONESTIDAD

consideración del cabildo, para su análisis y, aprobación en su caso, la donación de una área de terreno que se ubica en la Manga y/o San Franciso, perteneciente a este municipio; con una superficie de 27053 m² (veintisiete mil cincuenta y tres metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: En 100.63 metros con resto del área de cesión. Al Sur: En tres tramos de línea curva de 15.63 + 80.00 + 15.75 metros linda con libramiento norte. Al Oriente: En dos tramos en línea recta de 157.03 + 103.50 metros linda con Circuito Agave Oriente. Al Poniente: En dos tramos en línea recta de 150.08 + 110.45 metros linda con Circuito Agave Poniente. Perteneciente a este municipio, predio que será donado a Secretaría de Salud del Gobierno Federal.

Previo análisis realizado por personal del Ayuntamiento, una vez integrados los expedientes en su totalidad y considerando que todos cuentan con escritura inscrita en el registro público de la propiedad y el comercio del estado de Jalisco, determina que existen las condiciones para que el H. ayuntamiento de San Julián, Jalisco, realice la donación del predio descrito en el párrafo anterior.

Los predios rústicos antes descritos documentan pagos correspondientes al predial y se encuentran ubicados en la Manga y/o San Francisco, por lo cual serán donados con la finalidad de que sean utilizados para la construcción de un Hospital General.

Por lo anterior, una vez expuesto, fundado y motivado, el H. Ayuntamiento considera factible realizar la donación del predio antes descrito, acreditados con contrato de cesión anticipada para destinos a título gratuito, en razón de que representa un beneficio para el crecimiento y desarrollo del municipio de San Julián, Jalisco.

El Presidente Municipal somete a votación el presente punto de acuerdo, y por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento presentes (10 de 10) se acordó:

PRIMERO. SE DECLARA APROBADA POR UNANIMIDAD LA DONACIÓN DEL TERRENO QUE SE UBICA EN LA MANGA Y/O SAN FRANCISO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO; CON UNA



[Handwritten signature]

Federico Vázquez L.

AVANZAR CON HONESTIDAD

SUPERFICIE DE 27053 M² (VEINTISIETE MIL CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 100.63 METROS CON RESTO DEL ÁREA DE CESIÓN. AL SUR: EN TRES TRAMOS DE LÍNEA CURVA DE 15.63 + 80.00 + 15.75 METROS LINDA CON LIBRAMIENTO NORTE. AL ORIENTE: EN DOS TRAMOS EN LÍNEA RECTA DE 157.03 + 103.50 METROS LINDA CON CIRCUITO AGAVE ORIENTE. AL PONIENTE: EN DOS TRAMOS EN LÍNEA RECTA DE 150.08 + 110.45 METROS LINDA CON CIRCUITO AGAVE PONIENTE, CON CONTRATO DE CESIÓN ANTICIPADA PARA DESTINOS A TÍTULO GRATUITO, CELEBRADO EL DÍA 31 TREINTA Y UNO DE MAYO DE 2020 DOS MIL VEINTE, COMO REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CESIONARIOS EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES Y LA SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ; Y POR PARTE DEL CEDENTE EL LIC. LUIS ENRIQUE ZERMEÑO ROCHA POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE SU ESPOSA C. MA. DE JESÚS MÁRQUEZ ESPINOZA, PERSONALIDAD QUE ACREDITA EN TÉRMINOS DEL INSTRUMENTO NOTARIAL DE LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 36086 (TREINTA Y SEIS MIL OCHENTA Y SEIS).

SEGUNDO. EL PREDIO SERÁ DONADO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL.

TERCERO. SE DA UN PLAZO DE UN AÑO Y MEDIO A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE PUNTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL. EN CASO DE NO INICIARSE OBRAS EN EL PREDIO DONADO SE DA POR FINALIZADA LA CESIÓN.

PUNTO IX. EL REGIDOR, LIC. RIGOBERTO RAMÍREZ ORNELAS, SOLICITA EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Federico Vázquez L. AVANZAR CON HONESTIDAD
INTERIOR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JULIÁN,
JALISCO.

[Handwritten signature]

El Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, cede el uso de la voz al Regidor, Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas, para la exposición de su iniciativa.

En el uso de la voz el Regidor, Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas expone el motivo de su iniciativa.

El Presidente Municipal somete a votación el presente punto de acuerdo, y por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento presentes (10 de 10) se acordó:

ÚNICO. SE TURNA LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS MUNICIPALES PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

PUNTO X. LA REGIDORA, MTRA. DIANA ELIZABETH RODRIGUEZ SALINAS, SOLICITA LA APROBACIÓN DEL SUBSIDIO A 30 ALUMNOS CON EL 20% POR CIENTO DE INSCRIPCIÓN EN LA UNIVERSIDAD MEXICANA DE ESTUDIOS Y POSGRADOS.

El Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, cede el uso de la voz a la Regidora, Mtra. Diana Elizabeth Rodríguez Salinas, para la exposición de su iniciativa.

En el uso de la voz la Regidora, Mtra. Diana Elizabeth Rodríguez Salinas expone el motivo de su iniciativa.

El Presidente Municipal somete a votación el presente punto de acuerdo, y por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento presentes (10 de 10) se acordó:

ÚNICO. SE APRUEBA EL SUBSIDIO A 30 ALUMNOS CON EL 20% POR CIENTO DE INSCRIPCIÓN EN LA UNIVERSIDAD MEXICANA DE ESTUDIOS Y POSGRADOS, EN LA MODALIDAD LICENCIATURA Y MAESTRÍA.

[Handwritten signature: Efraín Villegas Aceves]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



AVANZAR CON HONESTIDAD

[Handwritten signature]

Federico Vázquez L.

PUNTO XI. LA SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ, SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DEL ADOQUÍN PARA LA REHABILITACIÓN DE CAMINOS DEL CEMENTERIO VIEJO.

El Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, cede el uso a la Síndico Municipal.

En el uso de la voz la Síndico Municipal, Lic. Nancy Vázquez Gómez expone el sentido de su iniciativa.

El Presidente Municipal somete a votación el presente punto de acuerdo, y por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento presentes (10 de 10) se acordó:

ÚNICO. SE APRUEBA LA UTILIZACIÓN DEL ADOQUÍN QUE SE ENCUENTRA EN EL CORRALÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE CAMINOS DEL CEMENTERIO VIEJO.

PUNTO XII. LA SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ, SOLICITA LA APROBACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN FINAL DEL PARQUE ECOLÓGICO QUE PRETENDE IMPLEMENTAR EN LA COLONIA 23 DE MAYO.

El Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, cede el uso de la voz a la Síndico Municipal.

En el uso de la voz la Síndico Municipal expone el sentido de su iniciativa.

El Presidente Municipal somete a votación el presente punto de acuerdo, y por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento presentes (10 de 10) se acordó:

ÚNICO. SE APRUEBA LA REHABILITACIÓN FINAL DEL PARQUE ECOLÓGICO QUE PRETENDE IMPLEMENTAR EN LA COLONIA 23 DE MAYO.

[Vertical handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signature on the right margin]



AVANZAR CON HONESTIDAD

Federico Vázquez

PUNTO XIII. LA SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ, SOLICITA LA APROBACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DEL ÁREA DE CESIÓN DEL FRACC. PEDREGAL DE LA MINA.

El Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, cede el uso de la voz al Síndico Municipal, Lic. Nancy Vázquez Gómez.

En el uso de la voz la Síndico Municipal, Lic. Nancy Vázquez Gómez expone el sentido de su iniciativa.

El Presidente Municipal somete a votación el presente punto de acuerdo, y por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento presentes (10 de 10) se acordó:

ÚNICO. SE APRUEBA LA REHABILITACIÓN DEL ÁREA DE CESIÓN DEL FRACC. PEDREGAL DE LA MINA.

PUNTO XIV. LA SÍNDICO MUNICIPAL, C. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS JURÍDICOS PROFESIONALES DEL C. PABLO ARMANDO ARROYO MEZA, PARA QUE PROPORCIONE SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA CON UN PAGO MENSUAL DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS I.V.A.

El Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, cede el uso de la voz al Síndico Municipal, Lic. Nancy Vázquez Gómez.

En el uso de la voz la Síndico Municipal, Lic. Nancy Vázquez Gómez expone el sentido de su iniciativa.

El Presidente Municipal somete a votación el presente punto de acuerdo, y por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento presentes (10 de 10) se acordó:

ÚNICO. SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS JURÍDICOS PROFESIONALES DEL C. PABLO ARMANDO ARROYO MEZA, PARA QUE PROPORCIONE



Federico Vázquez L.

AVANZAR CON HONESTIDAD

SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA CON UN PAGO MENSUAL DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS I.V.A.

PUNTO XV. EL REGIDOR, LIC. RIGOBERTO RAMÍREZ ORNELAS, SOLICITA SE ANALICE Y APRUEBE LA INICIATIVA PARA LA CONFORMACIÓN DEL "COMITÉ DE CIUDADES HERMANAS DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN".

El Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, cede el uso de la voz al Regidor, Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas.

En el uso de la voz el Regidor, Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas expone el sentido de su iniciativa.

El Presidente Municipal somete a votación el presente punto de acuerdo, y por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento presentes (10 de 10) se acordó:

ÚNICO. ES DE APROBARSE LA INICIATIVA PARA LA CONFORMACIÓN DEL "COMITÉ DE CIUDADES HERMANAS DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN".

PUNTO XVI. DECLARACIÓN DE TÉRMINO DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, en el uso de la voz, "no habiendo más asuntos por tratar, el orden del día ha sido agotada en todos sus puntos, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, periodo 2018-2021, siendo las 14:42 catorce horas con cuarenta y dos minutos del 24 veinticuatro de junio de 2020 dos mil veinte".

Firmando los integrantes del Ayuntamiento que en la Sesión Extraordinaria intervinieron, así como el Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe.



AVANZAR CON HONESTIDAD

Efraín Villegas

Presidente Municipal

C. Efraín Villegas Aceves

Nancy Vázquez Gómez

Síndico Municipal

C. Nancy Vázquez Gómez

Rigoberto Ramírez Ornelas

Regidor

C. Rigoberto Ramírez Ornelas

Diana Elizabeth Rodríguez Salinas

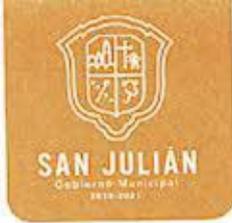
Regidora

C. Diana Elizabeth Rodríguez Salinas

Federico Vázquez López

Regidor

C. Federico Vázquez López



AVANZAR CON HONESTIDAD

Regidora

C. Erika Elizabeth López Zermeño

Regidor

C. Fernando Zermeño Muñoz

Regidora

C. Raquel Pérez Gutiérrez

Regidor

C. Arturo Cruz Hernández

Regidor

C. Juan José de Anda González



AVANZAR CON HONESTIDAD

Regidora

C. Noemí Oliva Morales

Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento

C. Daniel Ledesma Lomelí